

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Acción de Tutela
Accionantes	Juan Jacobo Realpe Moreno C.C Nro. 1.006.324.843
Accionados	Nueva Eps
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 00213 00
Instancia	Primera
Tema	Derecho a la Salud a la vida
Decisión	Concede Impugnación

En el trámite de la acción de tutela de la referencia, el representante legal de la accionada **Nueva Eps** presentó impugnación en contra de la sentencia N° 135 proferida por este despacho el Tres (3) de Junio de dos mil veintidós (2022), dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por tanto, es procedente conceder el recurso formulado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena **ENVIAR** el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

Mábel López León
Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2280aac3e2410811cfd6fadbd1a171ceb91931edf34b8ca93f1ab0177b2544b**

Documento generado en 16/06/2022 08:56:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>